

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 608 de 2010 y acumulado número 873 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Vázquez Giles, contra la empresa “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para dar cuenta a su señoría ilustrísima del estado de las presentes actuaciones.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.

Visto el estado de las presentes actuaciones procédase al archivo de las mismas previa notificación a las partes y nota en el libro de registro correspondiente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.769/11)